

# EL EMBARAZO + MI TRABAJO: Una explicación del proceso

Vea la guía que acompaña para ver mayores detalles



1

## ¡Está embarazada!

Conozca sus derechos en [legalaidatwork.org](http://legalaidatwork.org). Es posible que tenga derecho a días de permiso de ausencia por enfermedad con sueldo y días libres para atención prenatal.



2

## Cambios en el trabajo

Hable con su médico acerca de su trabajo. Si necesita hacer cambios en el trabajo, traiga una nota del médico a su empleador.



4

## La paga durante el embarazo

Cuando comience su permiso de ausencia, solicite el seguro estatal de discapacidad (State Disability Insurance). Una vez que se recupere, solicite 6 semanas más de Permiso Familiar Pagado (Paid Family Leave). Comuníquese con el EDD ([edd.ca.gov](http://edd.ca.gov)) para solicitar ambos.



5

## La lactancia

Antes de salir de permiso de ausencia, pregunte a su patrón acerca de su derecho a tener descansos y un lugar privado para exprimir leche en el trabajo.



## Los permisos de ausencia del trabajo

Diga a su patrón al menos 30 días antes que tenga planeado comenzar su permiso de ausencia.

3

Su pareja también podría tener derecho a un permiso de ausencia y a recibir paga.

El permiso de ausencia por discapacidad puede comenzar 4 semanas antes de la fecha del parto y dura 6 semanas después de éste (8 semanas en caso de una cesárea). Pregunte a su patrón si reúne los requisitos para tomarse 12 semanas más para vincularse con el recién nacido.

